

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco provincia de santiago de chuco – la libertad



Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 322-2023-MPSCH

Santiago de Chuco, 25 de Mayo de 2023.



VISTA, la propuesta del Comité Técnico constituido por personalidades del mundo académico e instituciones culturales que integran el Certamen Internacional "CAPULÍ – VALLEJO Y SU TIERRA", que se realiza en la ciudad de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad – Perú, cuyo promotor principal es el Doctor Danilo Sánchez Lihón, Director del Instituto del Libro y Lectura – INLEC del Perú; y

CONSIDERANDO:



Que, es política de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, testimoniar el reconocimiento a las personalidades que en mérito a su destacada trayectoria profesional, artística, o cultural contribuyen al desarrollo de nuestra sociedad, entendida ésta no solo como espacio físico de nuestra circunscripción, sino como la amplia sociedad humana receptora de valores y manifestaciones culturales diversas;

Que, con motivo de participar en las actividades del XXIII Encuentro Internacional Itinerante Capulí, Vallejo y su tierra, 2023, tenemos en Santiago de Chuco, Capital de la Poesía del Perú, la presencia del distinguido escritor y poeta brasileño JOSE HILTON ROSA, quien desarrolla importante labor cultural y académica, así como valora la obra polifacética vallejiana;

Que, en mérito a su destacada trayectoria profesional e importante contribución a la educación y la cultura, se ha estimado expresar el reconocimiento de la Comuna Santiaguina al escritor y poeta **JOSE HILTON ROSA**;

Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:



<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- Materializar este reconocimiento con la entrega de la presente Resolución de Alcaldía en ceremonia especial a realizarse el día 27 de Mayo de 2023, en la ciudad de Santiago de Chuco.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- <u>ENCARGAR</u> la difusión del presente acto resolutivo a la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Victor Primitivo Luján Chero

Joe Will